

MEDIO AMBIENTE Y RELACIONES LABORALES. CONTEXTO ACTUAL

Si bien el número de empresas que se adhieren a un sistema de gestión medioambiental, mayoritariamente ISO 14001 y en menor medida el Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS), crece progresivamente (en torno a 665 a ISO 14001 y 71 a EMAS), la apertura de estos sistemas a la participación de los trabajadores actualmente es nula. Esta situación se debe, entre otras causas, a:

- La falta de concienciación de empresarios y trabajadores sobre la utilidad de la colaboración mutua para garantizar la máxima eficacia de las actuaciones medioambientales de las empresas. Ello se pone de manifiesto en las escasas iniciativas de propuestas de coparticipación que se emprenden por ambas partes.
- La carencia de formación tanto de responsables por parte de la empresa como de los trabajadores en materia de medio ambiente.
- Carencia de manuales de buenas prácticas.
- Falta de desarrollo de los procedimientos normativos de los sistemas de gestión medioambiental, en lo que se refiere a articular instrumentos que permitan concretar la participación de los trabajadores y sus representantes en la gestión medioambiental de la empresa. Actualmente, el documento revisado del Reglamento Europeo de Auditoría y Gestión Medioambiental (EMAS) está pendiente de aprobación y, entre los aspectos más conflictivos de consensuar, están las enmiendas que se refieren a la participación de los trabajadores, enmiendas que se han hecho llegar a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo desde las Organizaciones Sindicales nacionales y europeas, y que proponen una mayor concreción sobre la participación de los trabajadores y sus representantes en la gestión ambiental de las empresas.
- Ausencia de una ley que regule con carácter obligatorio y con suficiente grado de desarrollo la participación de los trabajadores y representantes sindicales en materia de medio ambiente en el marco de las relaciones laborales.